

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 202550101246 de 11/12/2025 San Antonio de Prado - Calle 42 Sur No 69 A - 58 DANE 10501800482	 Alcaldía de Medellín Distrito de: Ciencia, Tecnología e Innovación
---	--	---

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 012

(Marzo 27 de 2026)

Por la cual se publica la asignación académica de los docentes de la Institución Educativa Empresarial para el nivel preescolar, básica primaria, básica secundaria; media académica y media técnica.

La rectora de la institución educativa Empresarial en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, La Ley 715 de 2001, el decreto 1850 de 2002, el Decreto 1075 de 2015, el decreto 277 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Rectora de la Institución Educativa Empresarial, debe administrar y vigilar que se cumpla fielmente lo reglamentado para el buen funcionamiento del establecimiento educativo (art. 10 de la ley 715 de 2001).

Que en los capítulos 1, 2 y 3 del título 3 del Decreto 1075 de 2015 se establecen los lineamientos para las asignar jornada escolar, actividades educativas y jornada laboral de docentes y directivos docentes, de los establecimientos educativos estatales de educación formal respectivamente, y en conformidad con el Proyecto Educativo Institucional.

Que el artículo 2.4.3.2. 1 establece como asignación académica el tiempo que, distribuido en períodos de clase, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios.

Que el Artículo 2. 4.3.3. 1 del decreto 1075 de 2015 plantea que la jornada laboral es el tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional.

Que el Decreto 0277 del 12 de marzo de 2025 modifica el Decreto 1075 de 2015 en Colombia, estableciendo nuevas condiciones para la jornada laboral y escolar de docentes y estudiantes. Fija 6 horas de permanencia continua en el aula para docentes, 2 horas de actividades complementarias autónomas, e incorpora el descanso pedagógico de 5 minutos por cada 60 de clase.

Que es responsabilidad de los docentes, directivos docentes y administrativos de la Institución Educativa cumplir a cabalidad con el horario establecido en cada jornada. Que la secretaría de Educación asignó los cargos de la planta docente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Jornada Laboral. La jornada laboral dentro de la Institución para los docentes es la siguiente.

Docentes por nivel	Jornada laboral dentro de la Institución Educativa
Docente de preescolar jornada AM	Lunes a viernes 6:30 a.m. a 12:30 p.m.
Docentes de preescolar jornada PM y docentes básica primaria	Lunes a viernes 11:45 am. a 5:45 p.m.
Docentes de básica secundaria y media académica	Lunes a viernes 6:00 a.m. a 12:00 m
Docente de Media Técnica	Lunes a viernes 11:30 a.m. a 5:30 p.m.
Las jornadas pedagógicas serán de 6:00am a 12:00m. Ocasionalmente, podrán darse de 7:00am a 1:00pm.	

ARTÍCULO SEGUNDO. Asignación Académica**ASIGNACIÓN ACADÉMICA EQUIPO DOCENTES TRANSICIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA**

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA (1° a 5°)						
	GRADO	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
	ÁREA/ASIGNATURA	MP	MP	MP	MP	MP
1	Matemáticas	4	4	4	4	4
2	Geometría y Estadística	2	2	2	2	2
3	Humanidades: Lengua Castellana	5	5	5	5	5
4	Humanidades: inglés	2	2	3	3	3
5	Ciencias Naturales	4	4	4	4	4
6	Ciencias Sociales	4	4	4	4	4
7	Tecnología e Informática	2	2	2	2	2
8	Educación Física	3	3	3	3	3
9	Proyecto integrado 1: Ética y Religión.	2	2			
	Proyecto integrado 2: Ética, Religión y Artística			3	3	3
10	Educación Artística	2	2			
	Momentos de clase por ciclo	30	30	30	30	30
	Total de horas semanales	25h	25h	25h	25h	25h
El horario será cíclico, inicia en DÍA 1 y finaliza en DÍA 10 (corresponde a dos semanas).						

No	DOCENTE	GRUPO	AREAS/ASIGNATURAS	
1	Marta Atehortúa Rendón (A204)	TS°A (Mañana)	Transición (Todas las dimensiones)	
2	Leidy Johana Correa Caro (A204)	TS°B (Tarde)	Transición (Todas las dimensiones)	
3	Paula Andrea Maya Gómez (A205)	TS°C (Tarde)	Transición (Todas las dimensiones)	
4	Rosa Chaurra Gómez Plaza: Primaria (A205)	1°A (Mañana)	Todas las áreas	
5	Tatiana Gutiérrez Bedoya Plaza: Primaria	1°B (B101)	Todas las áreas TECNOLOGÍA 3°A (2M) – PROY. INT 2. 3°A (3M)	
6	Julieth Alejandra Montoya Betancur Plaza: Primaria	1°C (B102)	Todas las áreas TECNOLOGÍA 3°B (2M) – PROY. INT 2. 3°B (3M)	
7	Astrid Hernández Osorio Plaza: Primaria	1°D (B103)	Todas las áreas TECNOLOGÍA 3°C (2M) – PROY. INT 2. 3°C (3M)	
8	Estefanía Ceballos Benítez Plaza: Primaria	2°A (B104)	Todas las áreas TECNOLOGÍA 3°D (2M) – PROY. INT 2. 3°D (3M)	
9	Maryory Alexandra Hoyos Plaza: Primaria	2°B (B201)	Todas las áreas TECNOLOGÍA 3°E (2M) – PROY. INT 2. 3°E (3M)	
10	Liliana Patricia Restrepo Plaza: Primaria 2	2°C (B202)	Todas las áreas TECNOLOGÍA 4°A (2M) – PROY. INT 2. 4°A (3M)	
11	Luisa Fernanda Restrepo Plaza: Primaria	2°D (B203)	Todas las áreas TECNOLOGÍA 4°B (2M) – PROY. INT 2. 4°B (3M)	
12	Andrés Tangarife Medina Plaza: Primaria	3°A (B204)	C. NATURALES	TECNOLOGÍA
			3°ABCDE (20M) - 4°AB (8M)	4°C (2M)

13	Erica Yuliana Gómez López Plaza: Primaria	3ºB (B205)	MATEMÁ	GEOM Y EST	
			3ºABCDE (20M)	3ºABCDE (10M)	
14	Caterine Andrea Restrepo Pérez Plaza: Primaria	3ºC (B206)	ESPAÑOL	PROY. INT 2.	INGLÉS
			3ºABCDE (25M)	5ºE (3M)	1ºD (2M)
15	Jessica Gonzáles Gil Plaza: Primaria	3ºE (B208)	INGLÉS	PROY. INT 2.	
			3ºABCDE (15M) – 2ºABCD (8M) – 1ºBC (4)	5ºA (3M)	
16	Mauricio de Jesús Botero Plaza: Primaria	3ºD (B207)	ED. FÍSICA		
			3ºABCDE (15M), 2ºABCD (12M) – 1B (3M)		
17	Beatriz Natalia Lezcano León Plaza: Primaria	4ºA (B302)	SOCIALES	TECNOLOGÍA	
			3ºABCDE (20M) - 4ºAC (8M)	4ºD (2M)	
18	Diana Patricia Rodríguez Saavedra Plaza: Primaria	4ºB (B301)	SOCIALES	TECNOLOGÍA	
			4ºBDE (12M) – 5ºABCD (16M)	4ºE (2M)	
19	Melissa Ruiz Vásquez Plaza: Primaria	4ºC (B303)	ESPAÑOL	ED. FÍSICA	SOCIALES
			4ºBCDE (20M)	1ºCD (6M)	5ºE (4M)
20	Luz Ney Hernández Martínez Plaza: Primaria	4ºD (B304)	MATEMÁTICAS	GEOM Y EST	
			4ºABCDE (20M)	4ºABCDE (10M)	
21	Jenny Villa Aguirre Plaza: Primaria	4ºE (B305)	TECNOLOGÍA	PROY. INT 2.	C. NATURA
			5ºBCDE (8M)	4ºCDE (9M) – 5ºBCD (9M)	4ºE (4M)
22	Claudia Patricia Echeverri Plaza: Primaria	5ºA (B405)	C. NATURALES	TECNOLOGÍA	
			5ºABCDE (20M), 4ºCD (8M)	5ºA (2M)	

23	Sandra Bibiana Bermúdez Plaza: Primaria	5°B (B406)	INGLÉS	
			5°ABCDE (15M) - 4°ABCDE (15M)	
24	Juan Diego Ruiz Araque Plaza: Primaria	5°C (B407)	ESPAÑOL	
			5°ABCDE (25M) - 4°A (5M)	
25	Ligia Rosa Cuesta Plaza: Primaria	5°D (B401)	MATEMÁTICAS	GEOM Y EST
			5°ABCDE (20M)	5°ABCDE (10M)
26	Jimmy A. Ospina Álvarez Plaza: Primaria	5°E (B402)	ED. FÍSICA	
			5°ABCDE (15M) - 4°ABCDE (15M)	

ASIGNACIÓN ACADÉMICA EQUIPO DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA 2026

GRADO	Sexto 5	Séptimo 5	Octavo 5	Noveno 4	Decimo Técnico 4	Once Técnico 4
ÁREA/ASIGNATURA	Int. Horaria	Int. Horaria	Int. Horaria	Int. Horaria	Int. Horaria	Int. Horaria
MATEMÁTICAS	3	3	3	3	3	3
Geometría	1	1	1	1	1	1
Estadística	1	1	1	1	1	1
Lengua Castellana	4	4	4	4	4	4
Humanidades Inglés	4	3	3	3	3	3
Filosofía				1	1	1
CIENCIAS NATURALES	4	4	4			
Biología				4	2	2
Física				2	2	2
Química				2	3	3
Ciencias Sociales	4	4	4	2	2	2
Económicas y Políticas					1	1
Educación Física	2	3	3	2	2	2
Proyecto 1(Educación Artística Danza Plástica Música)	3	3	3	2	2	2
PI 2 (Educación Ética Educación Religiosa)	2	2	2	2	2	2
Tecnología e informática	2	2	2	1	1	1
Media Técnica					12	12
Horas semanales por grupo:	30	30	30	30	42	42

El horario será cíclico, inicia en DÍA 1 y finaliza en DÍA 10 (corresponde a dos semanas).
Los estudiantes serán los que roten de aula en cada cambio de clases, por eso se tendrán tres clases por día.

1	AULA B301	María Victoria Toro Aguiar Plaza: Matemáticas	6°A	Matemáticas	Geometría	22h
				6°A, 6°B, 6°C, 6°D, 6°E (15h)	7°D, 7°E, 8°A, 8°B, 8°C, 8°D, 8°E (7h)	
2	AULA B302	Erika María García Posada Plaza: Matemáticas	11°A	Geometría	Matemáticas	24h
				9°A, 9°B, 9°C, 9°D 10°A, 10°B, 10°C, 10°D 11°A, 11°B, 11°C, 11°D (12h)	11°A, 11°B, 11°C, 11°D (12h)	
3	AULA B303	Sergio Andrés Caro Acevedo Plaza: Matemáticas	10°A	Estadística	Matemáticas	22h
				9°C, 9°D 10°A, 10°B, 10°C, 10°D 11°A, 11°B, 11°C, 11°D (10h)	10°A, 10°B, 10°C, 10°D (12h)	
4	AULA B304	Deiby Fernando Salazar Guisao Plaza: Matemáticas	8°B	Matemáticas	Geometría	22h
				8°A, 8°B, 8°C, 8°D, 8°E (15h)	6°A, 6°B, 6°C, 6°E, 7°A, 7°B, 7°C (7h)	
5	AULA B306	Arturo García Ortega Plaza: Matemáticas	7°A	Matemáticas	Estadística	22h
				7°A, 7°B, 7°C, 7°D, 7°E (15h)	6°A, 6°B, 6°C, 6°D, 6°E, 9°A, 9°B (7h)	
6	AULA B307	Luisa Fernanda Uribe Plaza: Matemáticas	9°B	Matemáticas	Estadística	22h
				9°A, 9°B, 9°C, 9°D (12h)	7°A, 7°B, 7°C, 7°D, 7°E, 8°A, 8°B, 8°C, 8°D, 8°E (10h)	
7	AULA B305	Luis Guillermo López Plaza: Física	10°D	Física		22h
				9°A, 9°C, 9°D, 10°A, 10°B, 10°C, 10°D, 11°A, 11°B, 11°C, 11°D (22h)		
8	AULA B406	John Jairo Castañeda Cardona Plaza: Química		Química	Física	22h
				11°A, 11°B, 11°C, 11°D (12h) Proyecto (2h)	9°B (2h)	
					Biología 9°A, 10°A, (6h)	
9	AULA B405	Diego Fernando Patiño Sierra Plaza: Química	10°B	Química		22h
				9°A, 9°B, 9°C, 9°D (8h) 10°A, 10°B, 10°C, 10°D (12h)	Geometría 6°D (1h) Proyecto (1h)	

10	AULA B407	Ana María Pérez Alcaraz Plaza: Ciencias Naturales	11°B	Biología		22h
				9°B, 9°C, 9°D (12h) 10°D (2h) 11°A, 11°B, 11°C, 11°D (8h)		
11	AULA B401	Edwin Muñoz Guzman Plaza: Ciencias Naturales	6°E	Ciencias Naturales	Proyecto 2	22h
				6°A, 6°B, 6°C, 6°D, 6°E (20h)	6°E	
12	AULA B408	Natalia Munera Plaza: Ciencias Naturales	7°B	Ciencias Naturales	Biología	22h
				7°A, 7°B, 7°C, 7°D, 7°E (20h)	10°B (2h)	
13	AULA B402	Jorge Alejandro Rincón Plaza: Ciencias Naturales	8°A	Ciencias Naturales	Biología	22h
				8°A, 8°B, 8°C, 8°D, 8°E (20h)	10°C (2h)	
14	AULA B205	Yazmin Cano Murillo Plaza. Lengua Castellana		Lengua Castellana		22h
				8°A, 8°B, 9°A, 9°B, 9°C, (20h)	7°D (2h)	
15	AULA B404	Luz Isabel Durante Plaza. Lengua Castellana		Lengua Castellana 7°A, 7°B, 7°C, 8°D, 8°E (20h) 7°E (2h)		22h
16	AULA B201	Sandra Patricia Mesa Grajales Plaza: Lengua Castellana	9°D	Lengua Castellana		22h
				9°D, 10°A, 10°B, 10°C, 10°D (20h)	Proyecto 2 9°D	
17	AULA A 301	James Bianey Toro Acevedo Plaza: Lengua Castellana	11°D	Lengua Castellana		22h
				8°C, 11°A, 11°B, 11°C, 11°D (20h) 7°E (2h)		
18	AULA B202	Héctor Jaime Taborda Suaza Plaza: Lengua castellana	6°D	Lengua Castellana	Lengua Castellana	22h
				6°A, 6°B, 6°C, 6°D, 6°E (20h)	7°D (2h)	
19	AULA B101	Xiomara Orrego Zuluaga Plaza: Ciencias Sociales	6°B	Ciencias Sociales	Proyecto 2	22h
				6°A, 6°B, 6°C, 6°D, 6°E, (20h)	6°B (2h)	
20	AULA B102	Alejandro Cano Jaramillo Plaza: Ciencias Sociales	8°C	Ciencias Sociales	Proyecto 2	22h
				8°A, 8°B, 8°C, 8°D, 8°E (20h)	6°A (2h)	

21	AULA B103	Viviana Arteaga Quiroz Plaza: Ciencias Sociales	10°C	Ciencias Sociales	Economía y Política	22h
				9°A, 9°B, 9°C, 9°D (6h) 10°B, 10°C, 10°D (8h)	11°A, 11°B, 11°C, 11°D 10°A 10°B, 10°C, 10°D (8h)	
22	AULA B104	Nicolas Alberto Gil Plaza: Ciencias Sociales	7°D	Ciencias Sociales		22 Ok
				7°A, 7°B, 7°C, 7°D, 7°E (20h)	Proyecto 2 6°D(2h)	
23	AULA B308	Diego Hernán Torres Plaza: Filosofía		Filosofía	Ciencias Sociales	22h
				9°A, 9°B, 9°C, 9°D 10°A, 10°B, 10°C, 10°D 11°A, 11°B, 11°C, 11°D (12h)	10°A, 11°A, 11°B, 11°C, 11°D (10h)	
24	AULA A206	Víctor Georlán Betancur Ortiz Plaza: Ética		Proyecto Integrado 2 (Ética y Religión)		22h
				10°A, 10°B, 10°C, 10°D, 11°A, 11°B, 11°C, 11°D (18h)	Proyecto (6h)	
25	AULA B206	Álvaro Montero Pino Plaza: Religión	7°C	Proyecto Integrado 2 (Ética y Religión)		22h
				7°A, 7°B, 7°C, 7°D, 7°E, 8°A, 8°B, 8°C, 8°D, 8°E, 9°A, 9°C (22h)		
26	AULA B208	María Victoria Restrepo Higueta Plaza: inglés	6°C	Inglés		22h
				6°C, 6°E (8h) 8°A, 8°B, 8°C, 8°D (12h) Proyecto integrado 2 en 6°C (2h)		
27	AULA B204	Daniela María Mejía Plaza: inglés	11°C	Inglés		22h
				11°A, 11°B, 11°C, 11°D (12h) 10°C, 10°D (6h) 6°A (4h)		
28	AULA B203	Jenny Chaverra Plaza: inglés	9°A	Inglés		22h
				6°B (4h) 9°A, 9°B, 9°C, 9°D, 10°A, 10°B (18h)		
29	AULA B 207	Ohoadis Janit Barahona Plaza: inglés	8°E	Inglés		22h
				7°A, 7°B, 7°C, 7°D, 7°E (15h) 8°E (3h) 6°D (4h)		
30	AULA SS 1 A103 (OG B205)	Lorena Ofelia Jaramillo Avendaño Plaza: Tecnología	8°D	Tecnología		22h
				9°A, 9°B, 9°C, 9°D, (4h) 8°A, 8°B, 8°C, 8°D, 8°E (10h) 10°A, 10°B, 10°C, 10°D (4h) 11°A, 11°B, 11°C, 11°D (4h)		

31	AULA SS 2 A104 (OGB406)	María Alejandra Restrepo Muñoz Plaza: Tecnología	7°E	Tecnología		22h
				7°A, 7°B, 7°C, 7°D, 7°E (10h) 6°A, 6°B, 6°C, 6°D, 6°E (10h) Proyecto 2 9°B		
32	AULA Cancha 1 (OG en gimnasio)	Edison Santiago Patiño Plaza: Educación física	9°C	Educación Física	Educación Física (Danza)	22h
				9°B, 9°C, 9°D, (6h) 10°A, 10°B, 10°C, 10°D (8h)	11°A, 11°B, 11°C, 11°D (8h)	
33	AULA Cancha 2 Agenda Semanal	German Adolfo Zapata Ramírez Plaza: Educación física		Educación física		22h
				7°A, 7°B, 7°C, 7°D, 7°E, 8°E (18h) 9°A (2h) Proyecto (2h)		
34	AULA Cancha	Jovany Restrepo Hernández Plaza: Educación física		Educación física		22h
				6°A, 6°B, 6°C, 6°D, 6°E (10h)	8°A, 8°B, 8°C, 8°D (12h)	
35	AULA	Diana Chaverra Plaza: Artística Plástica PI 1		Proyecto integrado 1 (Plástica)		23h
				6°A, 6°B, 6°C, 6°D, 6°E (5h) 7°A, 7°B, 7°C, 7°D, 7°E (5h) 8°A, 8°B, 8°C, 8°D, 8°E (5h) 9°A, 9°B, 9°C, 9°D (4h) 11°A, 11°B, 11°C, 11°D (4h)		
36	AULA	Juan Ignacio Álvarez Plaza: Artística Danza PI 1		Proyecto integrado 1 (Danza)		23h
				6°A, 6°B, 6°C, 6°D, 6°E (5h) 7°A, 7°B, 7°C, 7°D, 7°E (5h) 8°A, 8°B, 8°C, 8°D, 8°E (5h) 9°A, 9°B, 9°C, 9°D (4h) 10°A, 10°B, 10°C, 10°D (4h)		
37	AULA	Nathaly Caratar Herrera Música Plaza: Artística PI 1		Proyecto integrado 1 (Música)		23h
				6°A, 6°B, 6°C, 6°D, 6°E (5h) 7°A, 7°B, 7°C, 7°D, 7°E (5h) 8°A, 8°B, 8°C, 8°D, 8°E (4h) 10°A, 10°B, 10°C, 10°D (4h) 11°A, 11°B, 11°C, 11°D (4h)		
38	AULA	Plaza: Media técnica 1		Media Técnica Software Dos grupos de 10° y dos de 11° 22 (h)		22h
39	AULA	Plaza: Media técnica 1		Media Técnica Alimentos Dos grupos de 10° y dos de 11° 22 (h)		22h

ARTICULO TERCERO. Actividades curriculares complementarias en la jornada escolar.

En el espacio de jornada laboral dentro de la Institución Educativa, los docentes prestarán la atención a padres de familia así: el docente de básica secundaria y media, en un momento del horario cíclico disponible; y **para los de preescolar y primaria en el espacio de 11:45 a.m. a 12:15 p.m. los días 4 y 8 del ciclo mínimamente.**

Los docentes de básica secundaria y media se reunirán una vez en el ciclo por equipos de área según programación de coordinación académica.

Los docentes de básica primaria se reunirán por grados una vez por ciclo, día 2 de 11:45pm – 12:15pm. El descanso pedagógico es considerado a la luz del decreto 277 de 2025 y durante los dos espacios de receso los docentes acompañarán el proceso formativo de los estudiantes. Cada docente tiene como responsabilidades el desarrollo de un proyecto (mínimamente los que pertenezcan al área), acompañar el plan de mejoramiento y plan de acción de una gestión, la asignación de un espacio y pertenecer a un proceso Institucional.

EQUIPO DOCENTE 6° A 11°														
HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES, REUNIONES DE ÁREA Y DISPONIBILIDAD MÍNIMA														
DOCENTE	ATENCIÓN PADRES		REUNIÓN ÁREA		DÍA Y MOMENTO DISPONIBLE CONTINGENCIA									
	DÍA	MOM	DÍA	MOM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Yazmin Cano Murillo	1	1	3	1	LACTANCIA									
2. Sandra Patricia Mesa Grajales	7	1	3	1								1		
3. Luz Isabel Duarte	4	1	3	1		2								
4. James Bianey Toro Acevedo	4	1	3	1		1								
5. Héctor Jaime Taborda Suaza	1	1	3	1		3								
6. Daniela María Mejía	1	1	3	1						2				
7. Jenny Chaverra Córdoba	1	3	3	1							2			
8. María Victoria Restrepo Higueta	1	3	3	1										
9. Ohoadis Janit Barahona España	7	1	3	1										2
10. Luisa Fernanda Uribe	7	1	1	2					2					
11. Sergio Andrés Caro Acevedo	2	2	1	2								3		
12. Deiby Fernando Salazar G	4	2	1	2			3							
13. Erika María García Posada	2	2	1	2										
14. Arturo García Ortega	2	1	1	2				2						
15. María Victoria Toro Aguiar	4	1	1	2					3					
16. Ana María Pérez Alcaraz	1	1	7	2			2							
17. Luis Guillermo López Castro	4	1	7	2										3
18. John Jairo Castañeda C	4	2	7	2						1				
19. Diego Fernando Patiño Sierra	1	3	7	2						3				
20. Jorge Alejandro Rincón Flórez	4	2	7	2									3	
21. Edwin Alberto Muñoz Guzmán	4	1	7	2	1									
22. Natalia Munera Galeano	2	1	7	2			3							
23. Lorena Ofelia Jaramillo Avendaño	4	1	6	2								2		
24. María Alejandra Restrepo Muñoz	1	3	6	2									2	
25. Alejandro Cano Jaramillo	7	1	5	1	3									
26. Xiomara Orrego Zuluaga	7	1	5	1	2									
27. Nicolas Alberto Gil Monsalve	2	2	5	1									1	
28. Viviana Arteaga Quiroz	1	1	5	1			1							
29. Diego Hernán Torres	2	1	5	1								1		
30. Diana Yanet Chaverra Santos	4	2	10	1										
31. Nataly Caratar Herrera	1	3	10	1			1							
32. Juan Ignacio Álvarez Porras	2	2	10	1										
33. Edison Santiago Patiño Patiño	2	1	4	3							3			
34. Jovany Restrepo Hernández	2	2	4	3										1
35. German Zapata Ramírez	2	3	4	3										
36. Víctor Betancur Ortiz	4	2	5	3					1					
37. Álvaro Montero Pino	2	1	5	3										

No	PROYECTOS OBLIGATORIOS Y CÁTEDRAS	RESPONSABLES
1	Estudio de la constitución y la democracia (50 horas constitucionales) (Ley 0107/94)	Viviana Arteaga Quiroz
2	La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad y la formación en valores.	Docentes de Ciencias Sociales
3	El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica. (Ley 1029/06; Ley 1195/08)	Docentes de Educación religiosa y filosofía
4	Catedra de estudios afrocolombianos (Decreto 1122 de 1998; Ley 1098 de 2006 art. 43,44; Ley 70 de 1993 art 11; Circular 23 del 23 de julio de 2010)	Docentes de Ciencias Sociales
5	Educación en tránsito y seguridad vial (Ley 769 de 2002, directiva ministerial 13 de 2003)	Docentes de Educación Física
6	Educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía (PESCC) (Ley 1029/06; Res. 3353 del 02 de Julio de 1993)	Docentes de Ciencias Naturales
7	Protección del ambiente, la ecología y el cuidado de nuestro entorno (Ley 1029/06; Decreto 1743 del 03 de agosto de 1994)	Docentes de Ciencias Naturales
8	Gestión del riesgo escolar Prevención y atención de desastres y emergencias (Directiva Min. 13 de 1992; Res. 7550 del 06 de octubre de 1994)	Ana María Pérez Alcaraz Paula Maya Gómez
9	Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la educación física, el fomento de diversas culturas. (Ley 1029/06; ley 934/04 art 2; Ley 181/95)	Docentes de Educación física
10	Catedra escolar de teatro y artes escénicas (Ley 1170/07)	Docentes de Educación Artística
11	Educación económica y financiera (Ley 1450 de 2011; Decreto 457 de 2014)	Matemáticas Ciencias económicas
12	Servicio social Obligatorio (Artículo 97 ley 115. Directiva min. 4210 de 1996. Artículo 150, Decreto 1860 de 1994; Circular Medellín 059 de 12/08/2014)	Docentes de John Jairo Castañeda Cardona
13	Prevención y orientación al consumo de drogas psicoactivas (Decreto 1108/1994; Ley 1566/2012; Decreto 120/2010; Ley 1098/2006)	Docentes de Humanidades lengua extranjera
14	Plan Integral de Lectura, Escritura y Oralidad (PILEO)	Docentes de Humanidades Lengua Castellana
15	Educación socioemocional Proyecto de vida	Docentes de Educación Ética y valores (Todas las áreas)
16	Programa de Alimentación Escolar PAE	Lorena Ofelia Jaramillo Diego Patiño Sierra Paula Andrea Maya Gómez Estefanía Ceballos Benítez
17	Cátedra de Emprendimiento, caminos y vocaciones Incluye seguimiento a egresados	Docentes de Tecnología e informática y Media técnica (apoya matemáticas)
18	Comunicaciones	Alejandra Restrepo y Bibiana Bermúdez

NOTA. Cada docente debe gestionar un centro de interés a través de una experiencia significativa.

ARTÍCULO CUARTO. Del equipo de gestión.

La Rectora asignará funciones de liderazgo compartido al equipo de gestión, en concordancia con cada una de las gestiones contempladas en el Proyecto Educativo Institucional.

EQUIPO GESTIÓN DEL CAMBIO

Gestión	Líder de Gestión	Colíder de Gestión
GESTIÓN COMUNITARIA	German Adolfo Zapata Ramírez	Juan Diego Ruiz Araque
GESTIÓN ACADÉMICA	James Bianey Toro	Rosa Chaurra Gómez
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	John Jairo Castañeda	Tatiana Gutiérrez Bedoya
GESTIÓN DIRECTIVA	Víctor Georlan Betancur Ortiz	Claudia Echeverri Castrillón

EQUIPOS DE GESTIÓN

GESTIÓN DIRECTIVA Carlos Andrés Trujillo Zapata

1. Julieth Alejandra Montoya Betancur
2. Jessica González Gil
3. Beatriz Natalia Lezcano León
4. Luz Ney Hernández Martínez
5. Claudia Patricia Echeverri Castrillón (Líder)
6. Sandra Bibiana Bermúdez Toro
7. Xiomara Orrego Zuluaga
8. María Victoria Restrepo Higuita
9. Nicolás Alberto Gil Monsalve
10. Viviana Arteaga Quiroz
11. Ana María Pérez Alcaraz
12. Víctor Georlan Betancur Ortiz (Líder)
13. Jovany Restrepo Hernández
14. Nathaly Caratar Herrera
15. Media Técnica Alimentos
16. Media Técnica Informática

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Coordinador(a) #3

1. Tatiana Gutiérrez Bedoya (Líder)
2. Astrid Hernández Osorio
3. Maryory Alexandra Hoyos Ramírez
4. Luisa Fernanda Restrepo
5. Ligia Rosa Cuesta
6. Jimmy Alexander Ospina Álvarez
7. Ovine Arturo García Ortega
8. Natalia Munera Galeano
9. María Alejandra Restrepo Muñoz
10. Lorena Ofelia Jaramillo Avendaño
11. Édison Santiago Patiño Patiño
12. Sandra Patricia Mesa Grajales
13. Diego Fernando Patiño Sierra
14. John Jairo Castañeda Cardona (Líder)
15. Juan Ignacio Álvarez Porras
16. Yenny Villa

GESTIÓN ACADÉMICA Liliana Eugenia Medina Cobaleda

1. Martha Lucia Atehortúa Rendon
2. Rosa Chaurra (Líder)
3. Andrés Tangarife Medina
4. Mauricio de Jesús Botero Bustamante
5. Diana Patricia Rodríguez Saavedra
6. Melisa Ruiz Vásquez
7. María Victoria Toro Aguiar
8. Diego Hernán Torres Ospina
9. Jorge Alejandro Rincón Flórez
10. Alejandro Cano Jaramillo
11. Luisa Fernanda Uribe Álvarez
12. Sergio Andrés Caro Acevedo
13. Daniela María Mejía Rodríguez
14. James Bianey Toro Acevedo (Líder)
15. Diana Yanet Chaverra Santos
16. Ohadis Janith Barahona España

GESTIÓN COMUNITARIA Coordinador(a) #3

1. Leidy Johana Correa Caro
2. Paula Andrea Maya Gómez
3. Estefanía Ceballos Benítez
4. Liliana Patricia Restrepo Bustamante
5. Erika Yuliana Gómez López
6. Caterine Andrea Restrepo Pérez
7. Juan Diego Ruiz Araque (Líder)
8. Edwin Alberto Muñoz Guzmán
9. Álvaro Montero Pinto
10. Deybi Fernando Salazar Guisao
11. Jenny Chaverra Córdoba
12. Luis Guillermo López Castro
13. Erica María García Posada
14. Héctor Jaime Taborda Suaza
15. Yazmin Cano Murillo
16. Germán Adolfo Zapata Ramírez (Líder)

CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

Brigada: Evacuación

Nombre de los integrantes

- 1 Leidy Johana Correa Caro
- 2 Rosa Chaurra
- 3 Julieth Alejandra Montoya Betancur
- 4 Astrid Hernández Osorio
- 5 Erika Yuliana Gómez López
- 6 Jessica González Gil
- 7 Claudia Patricia Echeverri Castrillón
- 8 Sandra Bibiana Bermúdez Toro
- 9 Juan Diego Ruiz Araque (Líder)
- 10 Ligia Rosa Cuesta
- 11 Ovine Arturo García Ortega
- 12 Natalia Munera Galeano
- 13 Nicolás Alberto Gil Monsalve
- 14 María Alejandra Restrepo Muñoz
- 15 Luisa Fernanda Uribe Álvarez
- 16 Édison Santiago Patiño Patiño
- 17 Sandra Patricia Mesa Grajales
- 18 Sergio Andrés Caro Acevedo (Líder)
- 19 Viviana Arteaga Quiroz
- 20 Luis Guillermo López Castro
- 21 Erica María García Posada
- 22 John Jairo Castañeda Cardona
- 23 Diana Yanet Chaverra Santos
- 24 Jovany Restrepo Hernández
- 25 Juan Ignacio Álvarez Porras
- 26 Nathaly Caratar Herrera
- 27 Ohadis Janith Barahona España
- 28 Yenny Villa
- 29 Media técnica 1
- 30 Media técnica 1

Brigada: Contra Incendios

Nombre de los integrantes

- 1 Paula Andrea Maya Gómez
- 2 Maryory Alexandra Hoyos Ramírez
- 3 Caterine Andrea Restrepo Pérez
- 4 Diana Patricia Rodríguez Saavedra
- 5 Marianne Parra Romaña
- 6 Xiomara Orrego Zuluaga
- 7 María Victoria Restrepo Higuita
- 8 Álvaro Montero Pinto
- 9 Deybi Fernando Salazar Guisao (Líder)
- 10 Alejandro Cano Jaramillo
- 11 Lorena Ofelia Jaramillo Avendaño
- 12 Diego Fernando Patiño Sierra
- 13 Germán Adolfo Zapata Ramírez

Brigada: Primeros Auxilios

Nombre de los integrantes

- 1 Martha Lucia Atehortúa Rendon
- 2 Liliana Patricia Restrepo Bustamante
- 3 Luisa Fernanda Restrepo
- 4 Andrés Tangarife Medina
- 5 Mauricio Botero Bustamante (Líder)
- 6 Beatriz Natalia Lezcano León
- 7 Melisa Ruiz Vásquez
- 8 Jimmy Alexander Ospina Álvarez
- 9 María Victoria Toro Aguiar
- 10 Diego Hernán Torres Ospina
- 11 Edwin Alberto Muñoz Guzmán
- 12 Jorge Alejandro Rincón Flórez
- 13 Jenny Chaverra Córdoba
- 14 Ana María Pérez Alcaraz (Líder)
- 15 Daniela María Mejía Rodríguez
- 16 James Bianey Toro Acevedo
- 17 Yazmin Cano Murillo

Brigada: Psico Social

Nombre de los integrantes

- 1 Tatiana Gutiérrez Bedoya (Líder)
- 2 Estefanía Ceballos Benítez
- 3 Héctor Jaime Taborda Suaza
- 4 Víctor Georlan Betancur Ortiz (Líder)
- 5 Yury Marcela Cano Murillo
- 6 Liliana Eugenia Medina Cobaleda
- 7 Carlos Andrés Trujillo Zapata
- 8 Coordinación jornada de la tarde

ARTICULO QUINTO. De Los proyectos transversales.

La Rectora designará líderes para los proyectos transversales que contribuyan al fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional. El equipo docente debe aportar al proyecto de gestión del riesgo y pertenecer a una brigada, además, deberá apropiarse de las campañas y recomendaciones del COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) Y FOMAG (Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio).

ARTICULO SEXTO. De las zonas de acompañamiento.

Las Zonas de Acompañamiento se establecen como espacios organizativos y pedagógicos orientados al fortalecimiento de los procesos académicos, convivenciales y de gestión institucional (Decreto 0277 de 2025). Su finalidad es brindar apoyo, seguimiento y orientación permanente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa, promoviendo la mejora continua, el trabajo colaborativo y el cumplimiento de los objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Cada Zona de Acompañamiento contará con un líder designado por la Rectora a través de los coordinadores de jornada, quien será responsable de coordinar las acciones, articular estrategias de acompañamiento, realizar seguimiento a los procesos asignados y presentar los informes correspondientes, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes. La zona de acompañamiento es responsabilidad del docente asignado a través de programación semanal. Acompañar implica observar a los estudiantes, hablar con ellos, intervenir en situaciones inadecuadas, motivarlos a dejar el lugar aseado, dar solución a las situaciones que ellos presenten, velar porque el PAE se consuma y no lo voten. Estar atentos al timbre en la terminación del descanso.

ARTICULO SEPTIMO. De la coordinación.

DIRECTIVO DOCENTE	ROL	HORARIO
Liliana Eugenia Medina Cobaleda	Coordinadora académica	7:00am – 3:00pm
Carlos Andrés Trujillo Zapata	Coordinador jornada AM	5:30am – 1:30pm
Coordinador(a) #3	Coordinación jornada PM	10:00am – 6:00pm

Nota. La asignación de horario y rol atenderá a las necesidades del servicio educativo y podrán modificarse.

ARTICULO OCTAVO. Vigencia y Derogatorias. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones internas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 27 días del mes de marzo 2026.



YURY MARCELA CANO MURILLO
CC. 43183266
Rectora

Anexo. Firma del equipo docente que demuestra que dicha resolución fue socializada con el equipo.